

 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: <b>15250365045200531415</b></p>  <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en <a href="http://www.gijon.es/cev">www.gijon.es/cev</a></p>
---	---

<p>Datos del expediente: <b>69487P/2023</b> <b>Secretaría General</b></p> <p>Datos del documento: Emisor: <b>01010187</b> Fecha Emisor: <b>22/11/2024</b></p>	<p>Asunto: <b>Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno, Secretario titular y suplente y régimen de sesiones</b></p>
---	---

<p>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</p>
---

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO:

**PRIMERO:** Por Resoluciones de Alcaldía de fechas 23 de junio de 2023 y 9 de octubre de 2023, se designó a los Concejales y Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, encontrándose entre ellos Dña. María de los Ángeles Fernández-Ahúja García.

**SEGUNDO:** Dña. María de los Ángeles Fernández-Ahúja García presentó su renuncia al cargo de Concejala de esta Corporación mediante escrito formalizado ante la Secretaria General el 4 de noviembre de 2024, y en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2024 el Pleno tomó conocimiento de esa renuncia perdiendo por tanto la condición de Concejala de la Corporación.

**TERCERO:** Mediante escrito presentado por el Grupo Municipal Popular en el Registro de Pleno con fecha 12 de noviembre de 2023 se propone sustituir a la mencionada Concejala por D. José Jorge Pañeda Fernández en el citado órgano.

**CUARTO:** Se hace por tanto necesario adaptar la composición de la Junta de Gobierno Local.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**ÚNICO:** De conformidad con lo previsto en los apartados 2 y 4 del artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón es competencia de la Alcaldía el nombramiento de los y las miembros de la Junta de Gobierno Local.

VISTO el expediente de razón, la Alcaldía RESUELVE:

**PRIMERO:** Nombrar al Concejal D. José Jorge Pañeda Fernández como miembro de la Junta de Gobierno Local, que queda compuesta por los/as siguientes Concejales/as:

- 1.- D. Jesús Martínez Salvador
- 2.- Dña. María Mitre Aranda
- 3.- D. Gilberto Villoria Palacios
- 4.- Dña. Ana Montserrat López Moro
- 5.- D. Pelayo Barcia Castañón
- 6.- Dña. Ángela Pumariega Menéndez

7.- D. José Rodrigo Pintueles Espina

8.- Dña. Nuria Bravo Bretones

9.- D. José Jorge Pañeda Fernández

**SEGUNDO:** La presente resolución surtirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo resolvió la Alcaldía, en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría General.